

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ASISTENCIA A CONGRESOS Y PUBLICACIONES NAVANTIA RÍA DE FERROL

1. Objeto de la convocatoria

La Cátedra Cosme Álvarez de los Ríos, en su esfuerzo por fomentar, promover y hacer visibles los trabajos desarrollados en los estudios de grado y máster de la Escuela Politécnica Superior (EPS) de la Universidad de A Coruña (UDC) en temáticas del interés de Navantia Ría de Ferrol, convoca ayudas para la participación en congresos nacionales e internacionales y publicaciones en revistas.

El objeto de estas ayudas es sufragar los gastos ocasionados por el desplazamiento y la inscripción de alumnado de la EPS como resultado de presentar ponencias o comunicaciones (previamente aceptados) en congresos científicos.

2. Cuantía de la convocatoria

La cuantía disponible será como máximo de 3000 €, que se distribuirán en función de las solicitudes aprobadas, con cargo a la partida presupuestaria 0900470101.422D.6400018. El alumnado podrá solicitar un anticipo para asistir al congreso y pagar la inscripción.

3. Requisitos de las personas solicitantes

Las personas solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar matriculado/a en el curso 2020/21 en una de las siguientes titulaciones de la EPS:
 - Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Naval y Oceánica
 - Máster en Ingeniería Industrial o Máster en Ingeniería Naval y Oceánica
- b) Estar al corriente en el pago de las tasas que correspondan.

4. Formalización de las solicitudes

La solicitud, junto con el resto de la documentación, se enviará al correo catedra.navantia@udc.gal.

Para percibir la dotación económica adjudicada, será imprescindible demostrar documentalmente la asistencia y la realización de la actividad para la que fue concedida (certificado de la secretaría del congreso en que se haga constar la presentación de ponencias o comunicaciones, actas del congreso donde se reflejen estos o cualquier justificante que acredite la participación de la persona que solicita la ayuda de viaje). Además, será necesario aportar cualquier documentación que acredite la realización del viaje por parte del/de la solicitante (billetes de avión nominativos, factura de alojamiento).

5. Plazo de presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días desde la publicación de esta convocatoria en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la UDC.

6. Evaluación de las solicitudes

Se evaluará una solicitud, como máximo, por petionario/a. Las solicitudes se referirán a inscripciones, viajes y material empleado en el año de la convocatoria.

7. Comisión de Selección

La Comisión de Selección encargada de valorar las solicitudes estará compuesta por:

- a) D. Fernando Lago Rodríguez, codirector de la Cátedra
- b) D.ª Ana Álvarez García, codirectora de la Cátedra

c) D.ª María Inmaculada Vázquez Castiñeira, jefa de RR. HH. de Navantia Ría de Ferrol

8. Criterios de valoración

Para valorar las solicitudes se tendrán en cuenta la calidad científica del congreso y su carácter nacional o internacional. La financiación solicitada podrá ser total o parcial, de complementarse con otros recursos a la disposición del/de la solicitante. La financiación parcial se valorará positivamente, por cuanto permitirá apoyar un número mayor de solicitudes.

La concesión de las ayudas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

9. Resolución

La resolución de las solicitudes se realizará entre los meses de noviembre y de diciembre.

10. Protección de datos

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos, RGPD); y con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), informamos de que los datos que la persona interesada facilite mediante su concurrencia a esta convocatoria serán tratados bajo la responsabilidad de la UDC, con los siguientes datos de contacto: calle de la Maestranza 9, 15001 A Coruña, teléfono 981 167 000, correo electrónico secretariaxeral@udc.gal.

Mediante la concurrencia a esta convocatoria, la persona interesada consiente expresamente la publicación de sus datos en la resolución de la solicitud en los tablones físicos de la UDC y dentro del TEO de la Sede electrónica de la UDC, en la forma prevista en la Disposición adicional 7.ª de la LOPD. La resolución de esta convocatoria permanecerá publicada en tales tablones. Los datos personales serán conservados mientras resulten necesarios para las finalidades del tratamiento y, en todo caso, durante los plazos establecidos por la legislación vigente, sin perjuicio de lo previsto en relación con el ejercicio del derecho de supresión y otros derechos recogidos en la LOPD.

La persona interesada consiente el tratamiento de los datos a los efectos de cumplir con la finalidad descrita en la convocatoria, y tendrá derecho a retirar este consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos. Así mismo, tendrá derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, la rectificación o la supresión de sus datos personales, y a la limitación de su tratamiento. También tendrá derecho a oponerse al citado tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos.

Dichos derechos podrán ejercerse mediante solicitud remitida a la dirección Secretaría General, Rectorado de la Universidad de la Coruña, calle de la Maestranza 9, 15001 A Coruña, o bien al correo electrónico secretariaxeral@udc.gal, con la referencia «Protección de datos», a través de un escrito firmado al efecto junto con que adjuntará fotocopia de su DNI. De igual forma, podrá dirigir esta solicitud directamente al/a la delegado/a de Protección de Datos, a la misma dirección postal anteriormente indicada, o al correo electrónico dpd@udc.gal.

Así mismo, se tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Los directores de la Cátedra Cosme Álvarez de los Ríos

Fernando Lago Rodríguez

Ana Álvarez García

Anexo I. Solicitud

Convocatoria de ayudas para asistencia a congresos y publicaciones Navantia Ría de Ferrol

D./D. ^a	NIF
Domicilio	
Población	CP
Correo-e	Teléfono
Titulación	Estudiante ☐ Profesor/a ☐

Acepta las bases de la presentación a la convocatoria y

SOLICITA una ayuda para cubrir los gastos de desplazamiento, inscripción y/o material para la siguiente actividad:

.....

Documentos justificantes:

.....

Ferrol, de de 2020

Fdo.: